

EDITORIAL

INEXPLICABLE TARDANZA

Uno de los ejemplos paradigmáticos de cómo se ponen trabas al crecimiento y desarrollo del país, es la inexplicable tardanza de sucesivos Gobiernos y del Congreso en aprobar una reforma que dé acceso universal a las salas cuna. Más de 8 millones de mujeres están en condiciones de participar en el mercado laboral chileno, pero la mitad no puede hacerlo, en gran medida, debido a que no hay suficientes guarderías.

Descontando el hecho de que Chile aún tiene un profundo sesgo al asignar casi mayoritariamente a la mujer el rol de la crianza, el problema se agudiza al no haber una oferta en cantidad y calidad que asegure el cuidado, seguridad y educación para la primera infancia, foco que debiera ser el centro del debate.

Discutir si en el actual proyecto en trámite en el Senado debe permitirse la participación de jardines infantiles con fines de lucro resulta una controversia secundaria que, por lo demás, queda resuelta si las exigencias de cobertura y calidad son las mismas que para establecimientos que lo excluyen. Así lo refleja el último Panel de Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno de la **Universidad Católica**, donde cerca del 90% de los expertos consultados dijo estar

“muy de acuerdo” o “de acuerdo” con permitir el lucro bajo tales condiciones.

Si solo se sumara al mercado laboral el 10% de las mujeres que no trabajan, la economía podría crecer un 4%, de acuerdo con las cifras del jefe del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI y exministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Así de absurdo es no priorizar una discusión que lleva 30 años de debate y 25 intentos para modificar la actual legislación.

No hablamos solo de perder opciones de crecimiento, desarrollo y productividad, sino que además estamos presenciando cómo la falta de flexibilidad política y de capacidad de llegar a acuerdos, impiden opciones de mejor calidad de vida para las familias y sus hijos.

La actual normativa representa una camisa de fuerza desde las exigencias de número mínimo de mujeres para formar una sala cuna, hasta la elección del tipo de establecimiento, sin contar el evidente sesgo al establecer que la mujer es la única beneficiaria. Despejar el debate sobre el lucro permitiría poner el foco en medidas que estimulen realmente la calidad y pertinencia de la atención y cuidado de infantes, destrabando concepciones decimonónicas sobre roles de género y el papel que juegan el Estado y las empresas en un asunto que encarna, como pocos, el concepto de justicia social.

Desterrar la discusión sobre el lucro en el proyecto de ley de sala cuna permitiría poner el foco en medidas que estimulen la calidad.